



REPÚBLICA ARGENTINA
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
(PROVISIONAL)
CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN
1ª Reunión - Sesión preparatoria - 27 de febrero de 2015

Presidencia del señor vicepresidente de la Nación, D. **Amado Boudou**

Secretarios: señor D. **Juan Héctor Estrada** y señor D. **Juan Horacio Zabaleta**

Prosecretarios: señor D. **Luis Borsani**, señor D. **Mario Daniele** y señor D. **José Lepere**

PRESENTES:

ABAL MEDINA, Juan Manuel
AGUIRRE DE SORIA, Hilda Clelia
ARTAZA, Eugenio Justiniano
BARRIONUEVO, Walter Basilio
BASUALDO, Roberto Gustavo
BERMEJO, Rolando Adolfo
BERTONE, Rosana
BLAS, Inés Imelda
BORELLO, Marta Teresita
CASTILLO, Oscar Aníbal
CATALÁN MAGNI, Julio César
DE ANGELI, Alfredo
DE LA ROSA, María Graciela
DI PERNA, Graciela Agustina
ELÍAS DE PEREZ, Silvia Beatriz
FELLNER, Liliana Beatriz
FUENTES, Marcelo Jorge
GARCÍA LARRABURU, Silvina Marcela
GARRAMUÑO, Jorge Alberto
GIMÉNEZ, Sandra Daniela
GIUSTINIANI, Rubén Héctor
GODOY, Ruperto Eduardo
GONZÁLEZ, Pablo Gerardo
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel
HIGONET, María de los Ángeles
IRRAZABAL, Juan Manuel
ITURREZ DE CAPPELLINI, Ada del Valle
KUNATH, Sigrid Elisabeth
LABADO, María Esther
LATORRE, Roxana Itatí
LEGUIZAMÓN, María Laura
LINARES, Jaime
LUNA, Mirtha María Teresita
MARTÍNEZ, Alfredo Anselmo
MAYANS, José Miguel Ángel
MONLLAU, Blanca María del Valle
MONTENEGRO, Gerardo Antenor

MORALES, Gerardo Rubén
NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita
ODARDA, María Magdalena
PEREYRA, Guillermo Juan
PÉRSICO, Daniel Raúl
PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos
PICHETTO, Miguel Ángel
PILATTI VERGARA, María Inés
RÍOFRÍO, Marina Raquel
RODRÍGUEZ SAÁ, Adolfo
ROJKÉS de ALPEROVICH, Beatriz Liliana
ROLDÁN, José María
ROMERO, Juan Carlos
ROZAS, Ángel
SANTILLI, Diego
SOLANAS, Fernando Ezequiel
URTUBEY, Rodolfo
ZAMORA, Gerardo

AUSENTES, CON AVISO:

AGUILAR, Eduardo Alberto
CABRAL ARRECHEA, Salvador
CIMADEVILLA, Mario Jorge
CREXELL, Lucila
FIORE VIÑUALES, María Cristina del Valle
GUINLE, Marcelo Alejandro Horacio
JUEZ, Luis Alfredo
MANSILLA, Sergio Francisco
MARINO, Juan Carlos
MEABE, Josefina Angélica
MENEM, Carlos Saúl
MICHETTI, Marta Gabriela
MONTERO, Laura Gisela
MORANDINI, Norma Elena
REUTEMANN, Carlos Alberto
SANZ, Ernesto Ricardo
VERNA, Carlos Alberto

SUMARIO

1. Izamiento de la bandera nacional.
2. Homenaje al doctor Julio César Strassera.
3. Cuestión de privilegio.
4. Cuestión de privilegio.
5. Cuestión de privilegio.
6. Bandera nacional a media asta en homenaje al doctor Julio César Strassera.
7. Convocatoria a sesión preparatoria.
8. Días y horario de sesiones.
9. Designación de autoridades.
10. Juramento del vicepresidente 1°.
11. Apéndice.¹
 - Convocatoria a sesión preparatoria.
 - Asuntos considerados y sanciones del Honorable Senado.

¹ El Apéndice de la versión taquigráfica digital incluye la convocatoria a sesión preparatoria. La documentación completa contenida en el Apéndice figura en la versión impresa del Diario de Sesiones.

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 16 y 20 del viernes 27 de febrero de 2015:

Sr. Presidente.- Queda abierta la sesión preparatoria.

1. Izamiento de la bandera nacional.

Sr. Presidente.- Invito a la señora senadora Di Perna a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

- *Puestos de pie los presentes, la señora senadora Graciela Agustina Di Perna procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (Aplausos.)*

2. Homenaje.

Sr. Presidente.- Para proponer un homenaje, tiene la palabra el senador Morales.

Sr. Morales.- Gracias, señor presidente.

Como anticipáramos en la reunión de Labor Parlamentaria, queremos poner en consideración dos proyectos que hemos presentado. Uno es un proyecto de declaración, contenido en el expediente S.-4.428, que ya ha tomado estado parlamentario pues ha ingresado por Mesa de Entradas. Este proyecto declara expresamente el profundo pesar por el fallecimiento del exfiscal ante la Cámara Federal que juzgó y condenó a los comandantes de las juntas militares que perpetraron el mayor genocidio de la historia argentina durante los años oscuros de la dictadura militar, 1976-1983, Julio César Strassera, que se produjo en la mañana del 27 de febrero de 2015 en una clínica de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Este es el proyecto de declaración, a partir de lo que ha ocurrido hoy, que es la muerte de Julio César Strassera, fiscal del juicio a las juntas militares.

También presentamos, a través del expediente S.-4.429, un proyecto de comunicación por el que veríamos con agrado que el Poder Ejecutivo nacional declare duelo nacional al día 27 de febrero de 2015, con motivo de la muerte del doctor Julio César Strassera, así como que en señal de luto se ize a media asta la bandera nacional.

Habíamos anticipado esto en la reunión de Labor Parlamentaria, ya que a partir de este suceso hay dolor entre todos los argentinos; entre quienes hemos hecho una fuerte apuesta a partir de 1983, mediante la totalidad de los partidos políticos, para recuperar la democracia y el Estado de derecho.

Si no hay derechos humanos o vigencia y garantía de los derechos humanos, no hay democracia.

Strassera ha fallecido a los 81 años de edad. Fue graduado como abogado en la Facultad de Derecho de la UBA, ingresó a la Justicia en los años 60 y se desempeñó sucesivamente como prosecretario del Juzgado Federal N° 1, del Juzgado Federal N° 4, fiscal de primera instancia en la Fiscalía N° 3 y juez nacional en lo criminal de sentencia de la Justicia Ordinaria de la Capital.

En el ámbito académico, en los años 80 fue profesor adjunto de derecho penal de la UBA. Asimismo, fue funcionario de la gestión del doctor Raúl Alfonsín. Durante su función judicial le tocó dictaminar sobre diversos hábeas corpus y también intervino en la causa de la masacre de San Patricio.

Luego, recuperada la democracia en 1983, el entonces presidente Raúl Alfonsín lo nombró como fiscal ante la Cámara Federal. Esta circunstancia hizo que pasara a

desempeñar un rol importante, que todos conocemos y que ha sido central para recuperar la democracia, para que se quede y como sistema de vida.

El Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas en ese momento se había negado a juzgar a los militares, por lo cual se activó el funcionamiento en la participación de la Cámara Federal, que tomó a estudio el enjuiciamiento de esos militares.

En ese escenario Strassera tuvo un rol central como fiscal de esa causa. A partir del informe de la CONADEP, seleccionó trescientos casos, los más importantes, paradigmáticos, que fueron la línea argumental de los planteos que se llevaron adelante en ese juicio, que ha sido histórico.

Se fundó sobre la base de una acusación sólida contra nueve jefes militares, de los cuales logró la Cámara Federal que en 1985 se condenara a cinco. Se abrió allí una etapa de juicios que se llevaron a cabo y, luego en ese juicio, que duró hasta fin de año, se terminaron de revelar las atrocidades de la represión.

Pero mostró también una cierta pérdida de militancia en la civilidad –salvo por las organizaciones defensoras de los derechos humanos, que hacían oír su voz permanentemente, y algunas fuerzas políticas– y se comenzaron a escuchar algunas voces que, hasta entonces prudentemente silenciadas, defendían la acción de los militares. Después de aquella resolución, se sucedieron los hechos que todos conocemos, con los alzamientos militares.

Pero este fallo, que se da a fines de 1985, poco después de que el gobierno ganara las elecciones legislativas, condena a los excomandantes, negando que hubiera habido guerra alguna que justificara estas acciones, estos delitos de lesa humanidad.

Esto, obviamente, abrió toda una etapa de verdad y justicia para la República Argentina; y Julio César Strassera ha tenido, como los jueces que enjuiciaron a las juntas militares, un rol central.

Quiero leer textualmente su alegato final, cuando expresamente Strassera dice: “Señores jueces: quiero renunciar expresamente a toda pretensión de originalidad para cerrar esta requisitoria. Quiero utilizar una frase que no me pertenece, porque pertenece ya a todo el pueblo argentino. Señores jueces: nunca más”. Ese era el reclamo de toda la sociedad argentina.

Con estos fundamentos, nosotros queremos rendir homenaje a la memoria de Julio César Strassera. Pedimos el tratamiento de estos dos proyectos: el de declaración, de homenaje, y el de comunicación, para solicitar al Poder Ejecutivo que adopte esta actitud o tome esta medida.

Después, si hay acuerdo de la Cámara, si es que son votados favorablemente estos proyectos, voy a pedir un minuto de silencio para que por Presidencia se disponga.

Sr. Presidente.- Gracias, senador Morales.

Tiene la palabra el senador Linares.

Sr. Linares.- Señor presidente: vamos a adherir a las manifestaciones que ha hecho el bloque de la Unión Cívica Radical; a los dos proyectos; al de homenaje y al de solicitud al Ejecutivo de duelo nacional y de bandera a media asta por la muerte del fiscal Strassera.

Me parece que el fiscal Strassera fue uno de los protagonistas centrales de un hecho trascendente de la historia argentina, pero creo que también lo fue de la historia de la humanidad.

En lo vinculado a derechos humanos creo, que el juicio a las juntas militares, en 1983, ha puesto a la Argentina en las coordenadas del mundo en este aspecto y es reivindicado en absolutamente todas las latitudes.

Digo esto, porque en 1983 el tema militar no era posiblemente lo mismo que ahora. En 1983, los que tenían a cargo las armas de la República todavía estaban parapetados a través de una autoamnistía que habían puesto en marcha y que muchos políticos en la campaña habían avalado.

Nosotros militamos con Raúl Alfonsín desde 1972 y en 1977 a mí me ha tocado acompañarlo a presentar hábeas corpus en la Cámara Federal de Bahía Blanca por el caso de Mario Amaya y de quien fue el presidente de la convención del radicalismo, Hipólito Solari Yrigoyen. Mario Amaya después murió, como consecuencia de las torturas que recibió en la cárcel.

Digo esto porque, en una época en que muchos jueces no aceptaban los hábeas corpus y no había mucha gente que militaba este tema de los detenidos, de los desaparecidos, éramos pocos, muy pocos, los que teníamos agallas suficientes para impulsar esto.

Y Alfonsín fue uno de ellos. Fue fundador de la APDH también. Y él hizo la campaña de 1983 con un programa muy claro, o sea, con la Constitución en la mano y con dos o tres ejes centrales: una denuncia de un pacto militar-sindical; el castigo a los culpables del genocidio en la Argentina y el Preámbulo de la Constitución Nacional.

Sobre esa plataforma, Alfonsín decía que la democracia nueva no podía fundarse sobre la base de una claudicación ética. Por eso, al poco tiempo de iniciado su gobierno, dictó el decreto de fundación o creación de la Conadep, que como mencionó el senador Morales, fue la base de la acusación a esas juntas en el juicio de 1985.

Y allí, el fiscal Strassera, en su alegato final –creo que la mayoría lo ha escuchado y se ha conmovido– efectuó un relato en nombre de todos los compañeros y amigos militantes de distintos partidos políticos que habían sufrido persecución y desaparición, el cual nos tocó profundamente y creo que hasta hoy, cuando escuchamos esas cosas por YouTube, que todavía están dando vueltas. Por eso, me parece que la voz del fiscal Strassera no va a morir nunca, sino que va a quedar en el espacio para siempre, con esa frase inmortal que él dijo que no le pertenecía.

En ese sentido quiero resaltar, de ese testimonio de presentación de Strassera, dos párrafos que me voy a permitir leer y que son parte de la acusación, que dicen lo siguiente: “Los argentinos hemos tratado de obtener la paz fundándola en el olvido y fracasamos: ya hemos hablado de pasadas y frustradas amnistías”. Hay algunos que proponían amnistías; los militares habían propuesto una autoamnistía; como ocurrió en Uruguay, en Chile y en otros lugares. Y continuó señalando: “Hemos tratado de buscar la paz por la vía de la violencia y el exterminio del adversario y fracasamos: me remito al período que acabamos de describir”. Esto era cuando estaba terminando su alocución. Y luego dijo: “A partir de este juicio y de la condena que propugno, nos cabe la responsabilidad de fundar una paz basada no en el olvido sino en la memoria; no en la violencia sino en la justicia. Esta es nuestra oportunidad; quizá sea la última”. Y después viene esa frase que ya bien ha mencionado el senador Morales, donde él se hace cargo de esa frase que dice que le pertenece a todo el pueblo argentino, cuando termina pidiendo “nunca más”.

Creo que con la muerte del fiscal Strassera, esta frase hecha propia para el pueblo argentino, ha quedado a través de su voz en la historia universal de los derechos humanos.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá.- Señor presidente: el Interbloque Federal rinde homenaje al doctor Julio César Strassera. Será recordado como el fiscal que tuvo a su cargo llevar adelante

en 1985 el juicio contra nueve integrantes de las juntas militares, incluyendo a los jefes de Estado que gobernaron la Argentina durante el autodenominado proceso de reorganización nacional o dictadura militar.

Y para rendir homenaje voy a leer lo que el propio Strassera dijo durante el juicio: “Fue la primera vez –yo diría, en el mundo– que se enjuició a quienes detentaron la suma del poder público, sin más armas que las leyes y con las fuerzas armadas en franca oposición a estos juicios. Se los enjuició por un tribunal que tenía más de cien años de existencia en el país y aplicando el Código Penal vigente en la República desde 1922. Este es un hecho único en el mundo. Desde el punto de vista moral, este juicio participó de las mismas necesidades que los juicios de Núremberg. Y desde el punto de vista jurídico lo supera al juicio de Núremberg. Y les voy a decir por qué. Los juicios de Núremberg fueron criticados nada más ni nada menos que por gente insospechada de fascismo como el doctor Luis Jiménez de Asúa, que era profesor de derecho penal. Fueron criticados porque se estableció un tribunal especial, que era un tribunal del vencedor; porque se había aplicado la ley penal de forma retroactiva. Esto no ocurrió en el juicio de Buenos Aires. Fue un juicio jurídicamente impecable y esto ha tenido una enorme trascendencia.”

Creo que en las palabras de Strassera está el enorme valor de ese juicio y el enorme valor de la personalidad del fiscal a quien estamos rindiendo homenaje.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Señor presidente: en nombre del Frente para la Victoria, vamos a adherir al homenaje, reconociendo en Strassera a un hombre apasionado, de convicciones y con un lugar importante en la historia judicial argentina.

Ya los demás oradores expresaron la importancia de Strassera en el juzgamiento a las juntas y el rol que él desempeñó como fiscal ante la Cámara Federal.

Ahora corresponde que el Parlamento vote el homenaje y también apoye el pedido al Poder Ejecutivo de la declaración del duelo. Así que nosotros vamos a acompañar esto.

Sr. Presidente.- Entonces, si les parece bien, hacemos una sola votación para el homenaje y el pedido de duelo al Poder Ejecutivo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente.- Aprobados por unanimidad.²

Vamos a proceder a hacer un minuto de silencio en conmemoración y homenaje.

- Puestos de pie los presentes, se guarda un minuto de silencio.

3. Cuestión de privilegio.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el senador Morales.

Sr. Morales.- Señor presidente: quiero plantear una cuestión de privilegio. También lo anticipé en la reunión de Labor Parlamentaria. Este es un planteo que hacemos desde nuestro bloque.

Sabemos que esta es una sesión preparatoria y que tiene que ver, obviamente, con organizar nuestro trabajo y nuestra labor para todo el año 2015. Pero como se trata también de una sesión que tiene que elegir y establecer cuáles son las autoridades de la Cámara, nosotros queremos que esta cuestión de privilegio vaya a la Comisión de

² Ver el Apéndice.

Asuntos Constitucionales y que se agregue, aunque ya ha sido resuelto el año pasado nuestro pedido de un proyecto de resolución que decía: “Suspender en sus funciones al señor Amado Boudou en su calidad y prerrogativa de presidente de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, en aplicación del artículo 66 de la Constitución Nacional, hasta tanto pase en autoridad de cosa juzgada la causa número 1.302 del 2012 caratulada: ‘Amado Boudou y otros s/ cohecho y negociaciones incompatibles’, artículos 256, 258 y 265 del Código Penal, donde se ha decretado su procesamiento por considerarlo autor de los delitos de cohecho pasivo en concurso ideal con negociaciones incompatibles, artículos 45, 54, 256 y 265 del Código Penal, 306 y 312 del Código Procesal Penal de la Nación. Ello, toda vez –agregamos– que se produjo la ratificación de la Cámara sobre el procesamiento dictado en esta circunstancia”.

Quiero agregar estos antecedentes y este texto que acabo de leer a efectos de mantener vigente la propuesta de esta cuestión de privilegio, toda vez que tenemos este último antecedente que es la ratificación por parte de la Cámara del pedido de procesamiento y que, obviamente, confirma la elevación a juicio. Es una etapa muy avanzada y ya han intervenido varios jueces y fiscales. Así que queremos dejar planteada esta cuestión de privilegio.

Solicitamos que sean remitidos estos antecedentes y confirmada nuestra moción de sostener este proyecto de resolución. Pedimos que se estudie en la Comisión de Asuntos Constitucionales para luego ser tratada en el recinto.

Queda planteada, señor presidente.

4. Cuestión de privilegio.

Sr. Giustiniani.- Pido la palabra.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani.- Señor presidente: en el mismo sentido, quiero plantear una cuestión de privilegio. Vengo en nombre del Frente Amplio UNEN a plantear la necesidad del apartamiento de su cargo del presidente del Senado hasta tanto la Justicia se expida acerca de su culpabilidad o inocencia.

Lo hacemos en la inteligencia no de reemplazar a la Justicia, en absoluto, que debe cumplir su tarea, sino para preservar su normal desenvolvimiento y también el de este cuerpo.

Lo volvemos a hacer con cansancio –y hasta con desagrado– por la reiteración de estas circunstancias y esperando que el tiempo de la Justicia llegue con la celeridad que la gravedad del caso determina. Muchas gracias.

5. Cuestión de privilegio.

Sr. González.- Pido la palabra.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador González.

Sr. González.- Gracias, señor presidente.

Artículo 140, inciso c), del Reglamento, Cuestión de Privilegio: cómo se afectan nuestros fueros en cuanto a determinadas circunstancias, que en este caso se están dando en este recinto reiteradamente, es lo que motiva lo que voy a decir ahora para plantear como cuestión de privilegio. De paso, lo hago para dejar sentada una vez más la posición de nuestro bloque con respecto a este tema.

Podríamos decir muchísimas cosas. Se me ocurre decir que nosotros estamos

absolutamente en contra de judicializar la política: es decir, de que la política vaya atrás de la Justicia y atrás de las resoluciones judiciales que se van dando. Ello, en un año electoral donde esto se está viendo de manera cada vez más palmaria, agobiante, poniendo en tela de juicio muchísimas cosas que se dicen por lo bajo o se dicen en los programas de televisión. Me refiero a esta judicialización de la política que es inadmisibles para los hombres de la política.

No puede ser que la agenda política del país la lleven adelante fiscales cuestionados, jueces cuestionados –digamos– en marchas con consignas engañosas hacia la gente, y que después hombres de la política traten de sacar rédito a este tipo de cosas. Nosotros nos oponemos a esto que, además, ya hemos debatido en comisión: el famoso artículo 66, inaplicable, etcétera.

Esto es lo que fundamenta nuestra posición: no ir corriendo atrás de resoluciones judiciales.

Fíjese lo que pasó en la Argentina. Nadie va a hablar mal de personas que han fallecido de manera trágica pero estamos todavía padeciendo –y lo vamos a hacer por mucho tiempo– la absoluta falta de responsabilidad del fallecido fiscal Nisman en una denuncia estafalaria que trató de cuestionar o poner en tela de juicio la autoridad de nuestra presidenta y de funcionarios del gobierno nacional.

¿Qué ha pasado en la Argentina durante este último tiempo? Se ha judicializado la política, lo cual es lamentable. Se está hablando, políticamente, de dos cosas en la Argentina. En primer lugar, de quiénes son los que se van con Macri y quiénes son los que se van con Massa, por el lado de la oposición. Y, en segundo lugar, tenemos el análisis reiterativo, en los programas de televisión, de los fallos judiciales de fiscales absolutamente cuestionados. ¿Qué sentían en sus oídos los fiscales que fueron el 18F a la Plaza de Mayo cuando se gritaba “justicia, justicia”? ¿Qué sentía en el fuero íntimo este individuo –este sujeto– Ricardo Sáenz, cuando fue cuestionado por los propios familiares de la AMIA? Se trata de un hombre que dictaminó a favor de la legalidad de las leyes de obediencia debida y de punto final en la Argentina, y escuchaba las palabras “justicia, justicia” en sus oídos.

Recién acabamos de homenajear a Strassera y resulta que un sector de la oposición, bajo un paraguas por esa lluvia –y porque muchas de las consignas de la Plaza me parece que los alcanzaban–, ante una sobreactuación de estos fiscales, algunos de ellos impresentables, como por ejemplo Marijuán, o el fiscal Moldes, quien también fue convocante, o el mismo Stornelli, amigo de los barrabruvas de Boca, etcétera, es el que judicializa la política en la Argentina.

Por lo tanto, nosotros, señor presidente, seguimos manteniendo la misma posición. No estamos de acuerdo con que la agenda política de la Argentina la lleven adelante los fallos judiciales. Dejemos trabajar a la Justicia. Eso se los pidió, aquí al lado –en el Salón Azul–, la viuda de Nisman. Les pidió que dejaran trabajar tranquila a la Justicia.

Por ende, en este caso, como en todos los otros... Porque el mismo día, fíjese lo que pasó, señor presidente. Después de la marcha, el 19 de febrero, salió la confirmación de la Cámara de su procesamiento. Sale la confirmación de un juez impresentable, absolutamente impresentable, como Bonadío en la causa “Hotesur”. Y sale el pedido de indagatoria a la procuradora general del Tesoro por parte del mismo juez que, a su vez, había pedido el procesamiento de Sbatella por una causa relacionada con el Grupo Clarín.

Es decir que no queremos más la judicialización de la política. No puede ser que

las banderas políticas de la Argentina las lleven adelante fiscales absolutamente impresentables como este señor Sáenz; no puede ser porque está absolutamente cuestionado. No puede ser que la represente y lleve la bandera de la política. Entonces, hagámonos cargo cada uno de nosotros, como yo me estoy haciendo cargo acá, en nombre de mi bloque, de respaldarlo a usted.

Sr. Presidente.- Muchas gracias. Vamos a cerrar el debate, porque era la palabra del oficialismo...

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sr. Castillo.- Pido la palabra.

Señor presidente: no he hablado nunca...

- *Murmullos en las bancas.*

Sr. Presidente.- ¡Por favor!

Tiene la palabra el senador Castillo.

Sr. Castillo.- Señor presidente: el senador González puso todos los temas acá.

Siempre escuchamos mitades, porque unos judicializan y otros no. Pero los hechos son únicos y las consecuencias que los hechos producen vienen detrás. Entonces, adjetivaciones sobre fiscales y adjetivaciones sobre jueces también es no dejar a la Justicia trabajar, también es presionar con lo mismo. Por lo tanto, o tocamos el tema, lo abordamos puntualmente... Creía que en labor parlamentaria simplemente habíamos quedado en que esta sesión era a los efectos de elegir a las autoridades. Cuando se inició su causa, jamás hablé. Pero tampoco puedo dejar que, so pretexto de aquello, el senador González saque todos estos temas. Creo que el país está consternado frente a esto.

En cuanto a Strassera, como decía recién el senador Rodríguez Saá, a lo largo del siglo XX hubo solo dos hechos de importancia internacional en materia de juicios. Uno fue el de Núremberg, con todas las cuestiones allí planteadas, y otro, lo que había dado la República Argentina en aquella contestación ante el mundo, de juzgar a quienes eran los mandamás durante el proceso militar; juzgados y condenados por jueces naturales con justicia natural.

Y este otro proceso, también es un proceso que ha tenido la misma magnitud y trascendencia en el mundo. Sí, cuestiones de los diarios. Un fiscal debía venir el día lunes al Congreso por una denuncia que él planteaba. Y si a alguien no le debía pasar nada –ni siquiera resfriarse ese domingo a la noche– era a él, y aparece muerto. Circunstancias que todavía están en investigación; pero, más allá de las investigaciones, a nadie se le escapa que la causa probable directa de esta muerte es a partir de su denuncia.

Entonces, estamos todos inmersos en un momento de mucha sensibilidad. Yo por ahí observo como que algunas partituras se plantean desde la lógica de un gobierno que tiene doce años y que, muchas veces, se puede apelar a tapar alguna cuestión en pos de seguir. Yo soy catamarqueño y en los años 90, en la provincia de Catamarca, fueron las primeras marchas del silencio. Y veo que partituras de reacción del gobierno de Ramón Saadi se aplican aquí casi en forma directa. Obviamente, hay diferencias. En aquel momento había un árbitro, que era el gobierno nacional, y ese árbitro tomó una decisión, a partir del *strepitus fori* político que llevaba adelante este caso. Y el presidente Menem en aquel momento intervino, primero, la Justicia de Catamarca, y, luego, los otros dos poderes.

Lo interesante es que todos estos procesos tienen cuestiones similares: acciones y reacciones. La primera marcha del silencio fue de jóvenes, jóvenes compañeros de María Soledad; en la segunda se agregaron algunos profesores. Eran dos mil, tres mil

personas. ¿Saben cuándo se masificaron? Cuando el gobernador de entonces convocó a una marcha de la verdad, convocando a todos los funcionarios a lo largo y a lo ancho de la provincia. A partir de ahí, nunca más las marchas tuvieron menos de veinte mil personas, hasta llegaron a tener cuarenta mil personas.

Por eso es obvio que, si hay alguna acción política hoy, se considere en competencia con aquella; yo diría que primero evaluemos.

En aquel momento hubo un diputado nacional que, también, fruto del fragor, hizo unas expresiones extraordinarias: mi coterráneo Luque. ¡Y hasta el propio oficialismo tuvo que desprenderse de él después de semejantes declaraciones! Dijo algo así como que "si hubiese sido mi hijo, el cadáver no hubiera aparecido".

Y acá, en este Senado, también ha habido expresiones –no lo veo al senador–, diríamos, un poco subidas de tono. No sé si da para el artículo 66 de la Constitución, pero sí quiero decir que nos ponen incómodo como cuerpo. Quizás ese modo de pensamiento es para una de mesa de truco y alguna otra cosa, pero no para un senador de la Nación que expresa este tipo de cuestiones.

Creo que estamos en un proceso de mucha sensibilidad, donde recién se empieza. Estos son procesos que tienen sus propios tiempos y sus propios números. Hay acciones y reacciones. Ayer ha habido una sentencia de un juez que da algún tipo de tranquilidad en algunas cuestiones; pero esto es un proceso largo, que llevará su tiempo.

A mí me parece que, más allá de las cuestiones políticas –y comparto que quien se sube a esto no sirve, pues la propia sociedad se da cuenta de quiénes son los que aprovechan y los que no aprovechan, de esto no les quepa la menor duda, de un lado y del otro–, la responsabilidad que tenemos en el Senado es la de acompañar y hacer las menores interferencias posibles para que la Justicia llegue a la paz, no tan solo ansiada para nosotros, porque este acontecimiento ha hecho que el mundo, otra vez, nos esté mirando. Nosotros debemos cumplir y actuar, desde nuestros lugares, los que tengamos, con la mayor responsabilidad consabida.

Sr. Presidente.- Gracias, senador Castillo.

6. Bandera nacional a media asta en homenaje al doctor Strassera.

Sr. Presidente.- He tomado la decisión de que pongamos a media asta la bandera de este recinto en homenaje a la memoria del doctor Strassera.

Así que le pido a la senadora Di Perna que procede a hacerlo.

- Puestos de pie los senadores y el público, la senadora Graciela Agustina Di Perna procede a colocar a media asta la bandera nacional.

Sr. Presidente.- Gracias, senadora Di Perna.

7. Convocatoria a sesión preparatoria.

Sr. Presidente.- Senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Propongo que pongamos a consideración el tema que es motivo central de esta jornada, que es la elección de autoridades. Así que, si está de acuerdo la Cámara, pasaría a proponer a las autoridades en nombre de nuestro bloque.

Sr. Presidente.- Sí. Primero, el señor secretario va a leer el decreto de convocatoria para cumplir con las formalidades del caso.

Sr. Secretario (Estrada).- El decreto lleva fecha 19 de febrero del año en curso y

establece lo siguiente: “Por Secretaría cítese a los señores senadores para realizar sesión preparatoria el día 27 del corriente, a las 16 horas, a efectos de cumplimentar el artículo 1º y concordantes del Reglamento de la Cámara de Senadores de la Nación. Artículo 2º.- Comuníquese.”. Y lleva las firmas correspondientes.³

8. Días y horario de sesiones.

Sr. Presidente.- De acuerdo con el artículo 1º del Reglamento de esta Honorable Cámara corresponde fijar los días y horas de sesiones para el próximo período de sesiones ordinarias.

Señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Como siempre, presidente, miércoles y jueves, a partir de las 15 horas.

Sr. Presidente.- En consideración.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente.- Queda aprobado por unanimidad.⁴

Se procederá en consecuencia.

9. Designación de autoridades.

Sr. Presidente.- De acuerdo con lo establecido por el artículo 58 de la Constitución Nacional sobre designaciones del presidente provisional del Honorable Senado y demás disposiciones reglamentarias, corresponde elegir autoridades o ratificar las actuales y, en este último caso y a efecto de agilizar el trámite pertinente, omitir los juramentos de práctica, de conformidad con el artículo 4º del Reglamento del Honorable Senado.

Señor senador Pichetto, por favor.

Sr. Pichetto.- Presidente: hago la propuesta de ratificar en el cargo de presidente provisional del Honorable Senado al senador por la provincia de Santiago del Estero, doctor Gerardo Zamora. Asimismo, al señor secretario parlamentario don Juan Estrada; al señor secretario administrativo Juan Zabaleta y al señor prosecretario exsenador mandato cumplido Mario Daniele.

Sr. Presidente.- Si no hay pedidos de uso de la palabra, pondremos en votación esta propuesta.

Sr. Pichetto.- Vamos a votar todo en una sola votación.

Sr. Presidente.- Muy bien.

Entonces, senador Morales, tiene usted el uso de la palabra.

Sr. Morales.- Habíamos quedado en Labor Parlamentaria en hacer una sola votación e integrar todas las propuestas. Así que, desde la Unión Cívica Radical, proponemos para ocupar el cargo de vicepresidente de este honorable cuerpo al senador Juan Carlos Marino. Y para la Prosecretaría Parlamentaria proponemos al ingeniero Luis Borsani.

Sr. Presidente.- Gracias, senador Morales.

Senador Romero, por Salta.

Sr. Romero.- Señor presidente: es para nominar, en nombre del Interbloque Federal, para la Vicepresidencia 1ª al señor senador por la provincia de San Juan Roberto Basualdo. Creemos que es la persona idónea para ese cargo.

Y si se me permite, en lo que a mí respecta, quiero agradecer las veces que me

³ Ver el Apéndice.

⁴ Ver el Apéndice.

han votado y he decidido ante el bloque declinar cualquier nominación que siempre agradezco y que han realizado.

Creemos en la alternancia de los cargos. Y, en segundo lugar, el cronograma electoral de mi provincia me impide estar acá más tiempo que el día de la sesión. Así que muchas gracias.

Sr. Presidente.- Gracias, senador.

Tiene la palabra el senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani.- Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero adelantar nuestro acompañamiento, desde el Interbloque Frente Amplio UNEN, a las presentaciones realizadas por el bloque de la mayoría y también a las propuestas realizadas por el bloque de la Unión Cívica Radical y por el Interbloque del Peronismo Federal. También queremos apoyar la presentación realizada con relación a los cargos de las Secretarías Parlamentaria y Administrativa, secretarios y subsecretarios.

Desde nuestro interbloque, proponemos al senador Luis Juez para la Vicepresidencia 2ª. El senador Juez se ha desempeñado ya como vicepresidente 1º, por lo tanto, ratificamos su continuidad en la Vicepresidencia 2ª.

Sr. Presidente.- Entonces, quedarían ratificadas todas las propuestas.

Vamos a hacer en una sola votación y a mano alzada los tres cargos restantes.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente.- Aprobado por unanimidad.⁵

10. Juramento del vicepresidente 1º.

Sr. Presidente.- Invito al senador Basualdo a prestar juramento.

Señor senador Roberto Gustavo Basualdo: ¿juráis a la Patria, por Dios y estos Santos Evangelios, desempeñar debidamente el cargo de vicepresidente 1º del Honorable Senado de la Nación que os ha sido confiado, y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Nacional?

Sr. Basualdo.- ¡Sí, juro!

Sr. Presidente.- Si así no lo hicierais, Dios y la Patria os lo demanden.⁶

Felicitaciones, señor senador. (*Aplausos.*)

Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Está pendiente el juramento del doctor Luis Juez. Y, en cuanto a los otros cargos, no juran porque son ratificaciones.

Sr. Presidente.- Entonces, como se ha cumplido el objetivo propuesto, queda levantada la sesión preparatoria.

- Son las 17 y 2.

JORGE A. BRAVO
DIRECTOR GENERAL DE TAQUÍGRAFOS

11. Apéndice.

⁵ Ver el Apéndice.

⁶ Ver el Apéndice.

CONVOCATORIA A SESIÓN PREPARATORIA

*Presidencia
del
Senado de la Nación*

Buenos Aires, 19 de febrero de 2015.

DPP- 10/15

VISTO:

lo establecido en el artículo 1º del Reglamento del H. Senado, y

CONSIDERANDO:

las facultades de esta Presidencia que surgen de los incisos a) y f) del artículo 32 del mismo,

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL H. SENADO DE LA NACION,

D E C R E T A :

ARTICULO 1º.- Por Secretaría cítese a los señores Senadores para realizar sesión preparatoria el día 27 del corriente, a las 16.00 horas, a efectos de cumplimentar el artículo 1º y concordantes del Reglamento de la Cámara de Senadores de la Nación.

ARTICULO 2º.- Comuníquese.

